

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.707/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2023, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2022-2023, anualidad 2022, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna, en el siguiente sentido:

"PRIMERO. Modificar el Plan Provincial de Inversiones en Mu-

nicipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2022-2023, anualidad 2022, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna, al haberse producido un aumento del Presupuesto de la citada actuación "Adecantamiento de Consultorio Médico de aldea Cuenca" hasta el importe de 28.925,32 €, financiándose el incremento de 3.772,86 € mediante aportación municipal, y con el mismo sistema de ejecución de Contratación por la Entidad Local, debiendo asimismo cumplir las condiciones aprobadas para éste sistema de ejecución.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2022, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
ADECANTAMIENTO DE CONSULTORIO MÉDICO DE ALDEA CUENCA	25.152,46	3.772,86	28.925,32	2022

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones,

durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 24 de abril de 2023, el Sr. Diputado Delegado de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial, Juan Díaz Caballero.